

# Llamado para presentación de candidaturas para consultoría de coordinación del Reconocimiento ODS

Preguntas o consultas recibidas al correo [proyectos@pactoglobal.org.py](mailto:proyectos@pactoglobal.org.py)

## Q 1

**La expresión: "Presupuesto teniendo en cuenta los elementos mencionados en el punto 3- Modalidad de Consultoría" ¿Implica que hay que desglosar el presupuesto por cada ítem del numeral 3 o se presenta una suma global?**

Implica que hay que desglosar el presupuesto de acuerdo con los ítems mencionados en el punto 3 de Modalidad de Consultoría.

## Q 2

**En los TDR se menciona: "El Proyecto tiene la intención de expedir el contrato como se presenta en los documentos de la solicitud de cotización. Por consiguiente, antes de presentar sus cotizaciones, los y las oferentes deberán asegurarse de realizar las comprobaciones debidas en lo que respecta a la revisión jurídica y la capacidad de cumplir con todos los términos y condiciones del contrato. El envío de la cotización constituye la aceptación del contrato"**

Este párrafo se refiere a que lo explicitado por el oferente constituirá el monto que aparecerá en el contrato. Por tanto, los oferentes deben asegurarse de que los costes que hagan al total sean reales. No se podrá aumentar o modificar el monto presupuestado.

## Q3

**¿Cuáles son las características diseñadas por los convocantes PG-CIRD para el evento dadas las restricciones que aún en noviembre es previsible que se mantengan, lo cual tiene implicancia presupuestaria o esto se define como parte de implementación de la consultoría?**

Como se señala en el documento, se prevé que ateniendo las restricciones se pueda realizar un evento online o digital (punto 3.3).

## Q4

**En el llamado no se incluye al equipo asignado a la consultoría y es deseable que el mismo tenga conocimiento de los ODS, pero no valorándose como criterio de evaluación.**

Muchas gracias por la consulta. Favor tener como referencia la Adenda 1 disponible en la web.

## Q5

**Soy profesional independiente, mi consulta es si con el cumplimiento tributario/constancia de RUC y mi factura está bien, o necesitan algún otro documento.**

Favor tener en cuenta que el llamado es para personas jurídicas. Es decir, empresas, consultoras, etc. Favor tener en cuenta también los puntos mencionados en el ítem 5 de Calificaciones requeridas.

Preguntas o consultas, serán recibidas al correo [proyectos@pactoglobal.org.py](mailto:proyectos@pactoglobal.org.py) hasta las 12,00 horas del día 3 de julio de 2020 y las respuestas serán publicadas periódicamente hasta la fecha 6 de julio de 2020, en la página [www.pactoglobal.org.py](http://www.pactoglobal.org.py) y en [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)